

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## JUNTA UNIVERSITARIA

### ACTA No 16

18 de junio de 1977

**ASISTENCIA:** Dr. Francisco A. Pacheco, Rector  
Dr. Rodrigo Gámez L.  
Dr. Federico Vargas  
Lic. Eugenio Rodríguez V.  
Ing. Walter Sagot  
Dr. Fernando Zumbado

**INVITADOS:** Dr. Oscar Aguilar, Dipl. Enrique Góngora y Dr. Chester Zelaya

**Se inicia la sesión a las 10:30 hs., presidida por el Dr. Oscar Aguilar, en tanto el Dr. Francisco A. Pacheco recibe a una Misión especial de la OEA que lo visita.**

#### ARTICULO I.- DOCUMENTOS SOBRE SISTEMA DE CREDITOS

El Dr. Aguilar juzga oportuno que este documento, preparado por el Ing. Sagot, sea discutido cuando el Sr. Rector se encuentre presente, por el gran interés que él tiene respecto a este asunto.

#### ARTICULO II.- LECTURA Y DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA UNESCO

- Se continúa con el análisis del informe presentado por los representantes de la Open University.

##### 2.1) Creación del Material Académico

E.GONGORA: Para los cursos básicos es casi imposible adaptar materiales extranjeros, pues el nivel de partida es superior al nuestro. Ya en los años superiores de las carreras sí puede ser posible adecuar material producido en España o Inglaterra. Para la producción de nuestro material se han previsto tres

controles de calidad: cuando el autor tiene listo un borrador de su trabajo, que habrá sido elaborado conforme a las normas oportunamente se le habrán suministrado, lo pasará al Productor Académico y luego a una Comisión especializada, quienes le harán las primeras observaciones, e incluso podrán rechazarlo. Una vez que haya sido estudiado por los técnicos en educación, el texto será finalmente elaborado de común acuerdo por el autor y el Productor Académico. De esta manera se evitaría las fallas de tipo pedagógico.

En cuanto a las fallas de carácter académico, propiamente dichas, habría que contratar unos tres asesores externos para que efectúen un segundo control. El tercer paso consistiría en la labor de grupos de lectores, preferiblemente estudiantes interesados directamente en la respectiva área; ellos formularían sus críticas y observaciones de manera organizada, a través de cuestionarios diseñados por la UNED.

A continuación el autor, el Productor Académico y los técnicos educativos de la UNED discutirían sobre la programación, diagramación, etc. En la etapa de determinación del material de apoyo, todo el equipo estudiará la oportunidad, tipo, frecuencia, etc; de esta clase de ayuda. Finalmente el autor diseñará los exámenes, también en estrecha colaboración con todo el equipo técnico que ha venido trabajando.

DR. AGUILAR: Piensa que ese material extranjero sí puede ser utilizado más adelante, conviene aclarar que es únicamente en la etapa de arranque donde no se considera posible su adaptación.

2.2.- Al tratarse el aspecto de Cursos Básicos y la posible clientela estudiantil para 1978, se establece un cambio de opiniones entre los asistentes a la Junta.

DR. ZELAYA: Desde el año pasado se ha venido poniendo énfasis a la capacitación docente. La Misión inglesa estuvo de acuerdo en lo ventajoso que resulta iniciar los cursos con este tipo de personas, que ya poseen hábitos de estudio, están motivados económicamente, se localizan con facilidad y reúnen e general muchos aspectos positivos.

ING.SAGOT: Sabemos que la preparación general de los estudiantes de secundaria es mediocre y esto puede ser atribuido al bajo nivel del profesorado así como a mal diseñados programas. Podría ser muy interesante para la UNED, en el campo de la investigación, proceder de común acuerdo con el Ministerio de Educación a una revisión general de programas vigentes. Programas de

capacitación son muy urgentes en ciertas áreas, y podrían ser considerados como experimentales y tendientes a fundamentar un trabajo ulterior.

DR. GAMEZ: El rendimiento de la secundaria como área problemática, es asunto muy interesante de investigar adecuadamente. Tiene mucho que ver en los resultados, la formación universitaria del profesor.

DR. ZELAYA: Hace dos o tres años el Lic. Fernando Volio creó la Comisión Nacional Coordinadora de Capacitación Docente, en la cual hay representantes del Ministerio, de las Instituciones formativas del personal docente; del Colegio de Licenciados y de la Asociaciones gremiales. Esta Comisión tiene la facultad de programar y aprobar todos los planes de capacitación docente que se elaboren. Se hicieron estudios serios a fin de determinar la verdadera necesidad y validez de los diferentes planes, tratando de remediar la anarquía existente en tal aspecto.

También debemos considerar que ciertos problemas logísticas influirán en la escogencia de las áreas de capacitación en que trabajamos. El total de profesores en algunas ramas es realmente escaso y la UNED necesita un volumen mayor para desenvolverse, sin desperdiciar recursos en muestras demasiado pequeñas. Los profesores de primero y segundo ciclo son aproximadamente diez mil. De allí se podrían ir tomando cuotas de mil quinientos anuales y eso sí permite equilibrar costos y alcanzar un buen nivel de rendimiento.

DR. AGUILAR: Propone la aprobación de una moción pidiendo formalmente al Ministerio de Educación Pública que incorpore a un personero de la UNED como representante ante la Comisión Nacional de Capacitación Docente. Por sugerencia del Dr. Rodrigo Gámez, se amplía dicha moción en el sentido de que también tengamos representantes ante el CEMEC.

- La proposición es APROBADA, y por lo tanto se acuerda:

“Solicitar formalmente al Ministerio de Educación el nombramiento de un representante permanente de la UNED ante la Comisión Nacional de Capacitación Docente y ante el CEMEC.”

### **2.3.- Administración de la Universidad**

DR. GAMEZ: Desea saber qué mecanismos de control tiene la Junta para velar por el cumplimiento de sus acuerdos.

DR. AGUILAR: La ejecución de los acuerdos va desde cuidar que se cumplan puntualmente las cuestiones de trámite, hasta la aplicación correcta de las políticas decididas por la Junta. Esta debe estar atenta a la presentación de los documentos que reflejan tal cumplimiento por parte de los ejecutores. Sin perjuicio del derecho de cualquiera de los miembros a solicitar informes sobre algún asunto en particular.

ING. SAGOT: Cuando no existe un mecanismo de control de acuerdos bien establecido, la labor de una Junta pierda efectividad. Podría tenerse en cuenta la idea de establecer una fiscalía encargada de hacer cumplir los acuerdos, para cuando se redacte el Estatuto Orgánico. Así se evita que los acuerdos se conviertan en inoperantes por añejamiento. También sería muy conveniente tener una especie de Directorio de Acuerdos para poderlos consultar fácilmente.

DR. AGUILAR: Ya se ha organizado un tarjetero de acuerdos paralelo a las actas, que se está llevando por el momento en orden alfabético. Se ha pensado también enviar recordatorios aquellas personas encargadas por la Junta de alguna labor específica.

Sugiere se tome como acuerdo el incluir en el Cronograma que se está elaborando la obligación de presentar cada dos meses a la Junta una relación de los acuerdos tomados, con las razones habidas para ejecutarlos o no, o bien su estado de tramitación. Podría encargarse a la Vicerrectoría Ejecutiva la responsabilidad de presentar este informe cada dos meses.

DR. GAMEZ: También es importante cuidarse de comunicar el contenido de los acuerdos al funcionario encargado de ejecutarlos.

Por lo tanto, **SE ACUERDA:**

**“Incluir en el cronograma de labores de la UNED, la obligación de la Vicerrectoría Ejecutiva de presentar cada dos meses a la Junta Universitaria una relación completa del estado de tramitación de los acuerdos por ella tomados”.**

2.3.- A las 11:15 hs, se incorpora a la Junta el Sr. Rector.

- Interrumpiendo brevemente el punto en Agenda, se permite informar que se reunió con un enviado de la OEA y que está tratando de establecer un plan de cooperación con dicho organismo, muy prometedor en cuanto a volumen. Le preocupa la falta de una persona encargada de formular de una manera técnica los proyectos pertinentes a los organismos extranjeros. Se habla de conseguir un funcionario con este tipo de experiencia a través de OFIPLAN o algún organismo afín, con el objeto de ganar un tiempo muy valioso en la presentación de los proyectos, contemplando siempre la necesidad de contar con un técnico propio para estos asuntos.

### **ARTICULO III.- DOCUMENTO SOBRE VALORACIÓN DE CRÉDITOS**

3.1.- El Sr. Rector lee el documento.

E.GONGORA: El Dr. Pengelli estimaba que cuarenta y cinco horas de estudio personal equivalen a un crédito en el sistema de universidad a distancia, asumiendo que la hora de estudio voluntario tiene más validez que la siempre asistencia a clases.

ING.SAGOT: Si consideramos el crédito como unidad de cambio, debemos calcular alguna relación en cuanto al tiempo probable para su obtención.

SR. RECTOR: Como elemento de juicio que ayuda a establecer criterio, se puede interrogar a un grupo de estudiantes acerca del tiempo que les tomó dominar determinado tema.

3.2.- Después de discutirse con amplitud el asunto y por estar de acuerdo con el sentido general de lo que propone el documento, sin perjuicio de alguna modificación en la forma, SE APRUEBA la moción de don Walter Sagot. Por lo tanto, la definición de crédito que la UNED tendrá como válida es la siguiente:

**“Crédito es una unidad valorativa del aprovechamiento del estudiante de un curso o actividad evaluados por el Profesor o la Institución. Se atribuirá un crédito por cada 50 horas de tiempo promedio estimado como necesario para que el estudiante adquiera los conocimiento y destrezas necesarias para aprobar el curso o actividad respectivo.”**

- El Sr. Rector levanta la sesión a las 12:05 hs.

DR. FRANCISCO A. PACHECO  
BULGARELLY  
Rector.

DR. OSCAR AGUILAR  
Vicerrector

***Arlina Rojas B.***  
***Secretaria de Actas***